



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0013327/2015 en el que se ha dictado la Resolución HCD N°258/2015, por la cual se aprueba la Resolución N°72/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario al consignar la fecha hasta la cual se extiende la designación interina allí dispuesta;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar la Resolución HCD N°258/2015, obrante en copia a fs.11 de autos, la que deberá quedar redactada del siguiente modo: "Aprobar la Resolución N°72/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, disponer: 1) Designar interinamente, en reemplazo de la docente Rossana Crosetto, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115), en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social", Cátedra "B" del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha del acta del alta y hasta el 31/03/2016 o antes si la docente Crosetto se reintegrare a sus funciones, a **Lucas Herrera (DNI 29.255.438)**. 2) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N°258/2015, la que quedará redactada del siguiente modo: "Aprobar la Resolución N°72/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, disponer: 1) Designar interinamente, en reemplazo de la docente Rossana Crosetto, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115), en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social", Cátedra "B" del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha del acta del alta y hasta el 31/03/2016 o antes si la docente Crosetto se reintegrare a sus funciones, a **Lucas Herrera (DNI 29.255.438)**. 2) El Profesional deberá

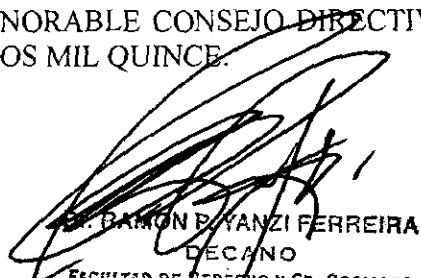
concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.”

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°455/15